



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 -2019-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **13 0 ABR 2019**

### VISTO:

El Informe N° 0017-2019-MPCH-GPPMGI/SGP de fecha 26 de abril de 2019, de la Especialista en Planificación de la Sub Gerencia de Planificación, que da cuenta del proyecto del Plan Operativo Multianual 2020-2022, Informe N° 0495-2019-MPCH-GPPMGI/G de fecha 29 de abril de 2019, y proveído de Gerencia Municipal de la misma fecha, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política y administrativa en asuntos de competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su Artículo N° 71 inciso 71.1 señala: Las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales (POI), deben tener en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) que deben ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC).

Que, de acuerdo con la Guía de Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD, establece las actividades operativas priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional; además hace mención que el titular de la institución conforma una comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo en la cual participan tanto funcionarios de la alta dirección como aquellos de los órganos de línea; motivo por el cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, como órgano de gobierno local, en el desarrollo de sus actividades inherentes a sus competencias, busca mejorar la gestión municipal fortaleciendo las capacidades institucionales mediante la elaboración y uso de documentos de gestión que promueve una Administración Pública eficiente; el Plan Operativo comprende la programación Multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI por un periodo no menor de **(3) años**.

Que, la programación del primer año de la Programación Multianual del POI, en adelante POI Multianual se traduce en el POI a ejecutar en el primer año, en adelante POI Anual, y la Programación de los años siguientes, es de carácter orientador. El POI Multianual será revisado anualmente y modificado en caso haya cambios de acuerdo con las circunstancias.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPCH de fecha 15 de enero de 2019, se conformó la comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico del Plan Estratégico Institucional para la Elaboración, Formulación, Evaluación y Seguimiento del PEI 2019-2021 /POI (2020-2022).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2019-MPCH se aprobó la Directiva N° 01-2019-MPCH "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CICLO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 123-2019-MPCH de fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 -2019-MPCH

Que, el principal objetivo del Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022, es lograr su articulación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, el cuadro de Necesidades Institucional 2020 y los Objetivos Institucionales basados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023; la Directiva N° 01-2019-MPCH, que detalla el modo de formular, aplicar, modificar, hacer el seguimiento y evaluación de este documento de gestión.

Que, de la revisión y análisis conjuntamente con los responsables de las diversas unidades orgánicas que constituyen la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional otorga el visto bueno al documento de Gestión denominado Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022, en el cual se establecen las actividades en base a las acciones estratégicas y objetivos del Plan Estratégico 2019-2023, y mediante Informe N° 0495-2019-MPCH-GPPMGI/G de fecha 29 de abril de 2019, solicita la aprobación del proyecto Plan Operativo Institucional 2020-2022; por lo que es pertinente emitir el acto de administración correspondiente.

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y con la visación correspondiente;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, correspondiente al Año Fiscal 2020-2022, constituido por: **I.-** Presentación, **II.-** Política Institucional, **III.-** Misión Institucional, **IV.-** Articulación de Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas y productos con sus respectivas unidades orgánicas e indicadores, **V.-** Asistencia a capacitación dirigida a responsables de POI Multianual 2020-2022, **VI.-** Documentos remitidos por las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Formatos POI 2020-2022, **VII.-** Prioridad y Ruta Estratégica según Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, **VIII.-** Resultado del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados 2020, **IX.-** Articulación de la Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el Año Fiscal 2020-2022 (Detalle de gastos por rubros de financiamiento en soles), **X.-** Articulación de la Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el año fiscal 2020-2022 (detalles de gasto por genérica), **XI.-** Reporte del Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022 por Unidad Orgánica - Aplicativo CEPLAN V 1.0.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que el Plan Operativo Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, podrá ser modificado y/o reformulado de acuerdo a Ley durante el proceso de su ejecución, a propuesta de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, sobre la base de los resultados que se obtengan de su respectivo monitoreo y evaluación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** el obligatorio cumplimiento del presente instrumento de Gestión Estratégico y Operativo, por parte de todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional, el seguimiento, monitoreo y evaluación periódica del plazo.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** todas las instancias de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS  
  
VICTOR RAÚL CUROCI PUERTA  
Alcalde





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**



**INFORME N° 0495-2019-MPCH-GPPMGI/G**

A : ING° JOSÉ ORIOL ZUMAETA VARGAS  
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITA APROBACIÓN DE PROYECTO DE PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL 2020-2022

REF. : INFORME N° 0017-2019-MPCH-GPPR/SGP

FECHA : Chachapoyas, 29 de abril de 2019.

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento, que con el documento de la referencia la Especialista en Planificación ha alcanzado el Proyecto de Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2020-2022, teniendo en cuenta la Directiva N° 01-2019-MPCH "Normas y procedimientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo institucional en el Marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas" la misma que precisa los lineamientos metodológicos y normativos para la correcta formulación del plan Operativo Institucional (POI) en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas. Asimismo precisa que los planes operativos de cada unidad orgánica fueron sujetos a discusión y sustento por parte de los propios responsables y técnicos a su cargo. En ese contexto traslado tal documento a su Despacho para colocar su **VISTO BUENO** en el Proyecto de Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2020-2022 y a la vez ordenar al área competente para la proyección de la Resolución de Alcaldía para su respectiva aprobación.

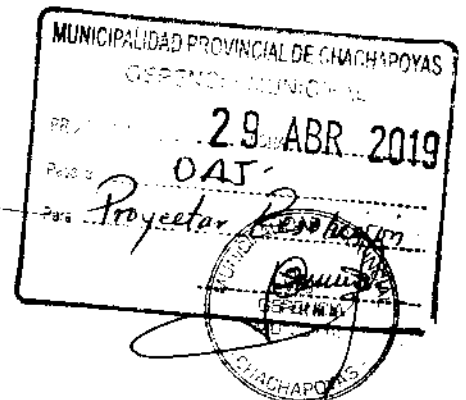
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CHACHAPOYAS  
Carlos Alberto Liza Zelada  
Especialista en Planificación, Presupuesto y  
Modernización de la Gestión Institucional

ACLLZ/GPPMGI  
C.c  
Archivo  
REG. 17121



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
ASESORIA JURIDICA  
29 ABR. 2019  
RECIBIDO  
HORA: 11:40 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ASESORIA JURIDICA  
PROVEIDO: 30/4/19  
Pase a: Alcabala  
Para: Con proy. res.  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CHACHAPOYAS  
[Signature]  
CARRERA León Torres  
JEFE DE LA OFICINA DE  
ASESORIA JURIDICA





**INFORME N° 0017- 2019 – MPCH – GPPR / SGP**

**Para :** **CARLOS ALBERTO LLAJA CHILLOSO**  
Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización de la  
Gestión Institucional.

**Asunto :** Remito Proyecto de Plan Operativo Institucional para el año  
fiscal 2020-2022

**Fecha :** Chachapoyas, 26 de Abril 2019.

Por medio del presente lo saludo cordialmente, asimismo remito adjunto al presente el proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al periodo 2020-2022, el cuál según la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en concordancia con el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 7° inciso ii) y iii) de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señalan que el titular de la entidad, es responsable de articular el Plan Operativo Institucional (POI), el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), a fin de implementar adecuadamente las actividades y proyectos; asimismo el artículo 8° de la misma norma, indica que el presupuesto permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo institucional (POI).

Además, es necesario mencionar que la Directiva N° 01-2019- MPCH "Normas y procedimientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional en el Marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas"; la cual fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°086-2019-MPCH con fecha 13 de febrero del 2019; que establece los lineamientos metodológicos y normativos para la correcta formulación del Plan Operativo Institucional (POI) en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, asimismo detalla el modo de formular aplicar y modificar el POI 2020-2022. De igual forma, es necesario mencionar que los planes operativos de cada unidad orgánica fueron sujetos a discusión y sustento por parte de los propios responsables y técnicos a su cargo.

Que, de acuerdo a la Guía de Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD, establece las actividades operativas priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional, además hace mención que el titular de la institución conforma una comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo en la cual participa tanto funcionarios de la alta dirección como aquellos de los órganos de línea; motivo por el cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, como órgano de gobierno local, en el desarrollo de sus actividades inherentes a sus competencias, busca mejorar la gestión municipal fortaleciendo las capacidades institucionales mediante la elaboración y uso de documentos de gestión que promueve una Administración Pública eficiente; el Plan Operativo comprende la programación Multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI por un período no menor de (3) años.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
GERENCIA DE PLANIFICACION,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACION  
DE LA GERENCIA INSTITUCIONAL

29 MAR. 2019

**RECIBIDO**

NORA: 10-51-01-001-001-001 FIRMA:

anexo de  
POJ - 2020 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO,  
Y MODERNIZACION DE LA GERENCIA INSTITUCIONAL

Fase a: *Secretaria*

29 ABR. 2019

Para: *Informe a Gerencia Municipal  
para ser aprobado con Resolución  
Alcaldía*

FIRMA:



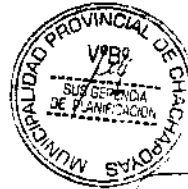


La Programación del primer año de la Programación Multianual del POI, en adelante POI Multianual se traduce en el POI a ejecutar en el primer año, en adelante POI Anual, y la programación de los años siguientes, es de carácter orientador. El POI Multianual será revisado anualmente y modificado en caso haya cambios de acuerdo con las circunstancias.

Es necesario mencionar que el CEPLAN, de acuerdo a sus funciones y normativa vigente, ha puesto a disposición el aplicativo informático CEPLAN V.01 en la cual se ha registrado la información del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas correspondiente al periodo fiscal 2020-2022, en el marco del sistema de información integrado que administra el CEPLAN y en cumplimiento del principio de transparencia que rige la administración pública. Por último, por todo lo expuesto anteriormente la Sub Gerencia de Planificación solicita el **VISTO BUENO** al presente proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) para el periodo fiscal 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para continuar con los trámites correspondientes para su aprobación.

Adjunto modelo de Resolución de Alcaldía

Atentamente,



*Doris A. Tello Rodríguez*

Ing. Doris A. Tello Rodríguez  
Especialista en Planificación  
Sub Gerencia de Planificación

TRAMITE: 16775

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° - 2019-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

### VISTO:

El informe N° 017 - 2019-MOCH/GPPMGI-SGP de fecha 26 de abril de 2019, de la Sub Gerencia de Planificación, que da cuenta del Proyecto del Plan Operativo Multianual para el año fiscal 2020-2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política y administrativa en asuntos de competencia, conforme lo dispone el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27792, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su Artículo N°71 inciso 71.1 señala: Las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales (POI), deben tener en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) que deben ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC).

Que, de acuerdo a la Guía de Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD, establece las actividades operativas priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional, además hace mención que el titular de la institución conforma una comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo en la cual participa tanto funcionarios de la alta dirección como aquellos de los órganos de línea; motivo por el cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, como órgano de gobierno local, en el desarrollo de sus actividades inherentes a sus competencias, busca mejorar la gestión municipal fortaleciendo las capacidades institucionales mediante la elaboración y uso de documentos de gestión que promueve una Administración Pública eficiente; el Plan Operativo comprende la programación Multianual de las actividades operativas e inversiones **necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI por un período no menor de (3) años.**

La Programación del primer año de la Programación Multianual del POI, en adelante POI Multianual se traduce en el POI a ejecutar en el primer año, en adelante POI Anual, y la Programación de los años siguientes, es de carácter orientador. El POI Multianual será revisado anualmente y modificado en caso haya cambios de acuerdo con las circunstancias.



Que, Resolución de Alcaldía N° 037-2019 - MPCH, conformar la comisión de Planeamiento y Equipo Técnico para la Elaboración, Formulación, Evaluación y Seguimiento del PEI 2019-2021 /POI (2020-2022).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 086 - 2019-MPCH se aprobó la Directiva N° 01-2019-MPCH "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CICLO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS".

Que, con Resolución de Alcaldía N°123-2019-MPCH, que aprueba la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

Que, siendo el principal objetivo del Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022, lograr su articulación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, el cuadro de Necesidades Institucional 2020 y los Objetivos Institucionales basados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023; la Directiva N° 01-2019-MPCH, detalla el modo de formular, aplicar, modificar, hacer el seguimiento y evaluación de éste documento de gestión.

Que, de la revisión y análisis conjuntamente con los encargados de las diversas unidades orgánicas que constituyen la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional otorga su visto bueno al documento de Gestión denominado Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022, donde se establecen las actividades en base a las acciones estratégicas y Objetivos del Plan Estratégico 2019-2023, y el cual debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

De conformidad con las facultades conferidas por el Artículo N°20 de la Ley 27792, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2022** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas correspondiente al Año Fiscal 2020-2022, el mismo que se encuentra constituido por: I.- Presentación, II.- Política Institucional, III.- Misión Institucional, IV.- Articulación de los Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas y productos con sus respectivas unidades orgánicas e indicadores, V.- Asistencia a capacitación dirigida a responsables del POI 2020-2022, VI.- Documentos remitidos por las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Formatos POI 2020-2022, VII.- Prioridad y Ruta Estratégica según Plan Estratégico Institucional 2019-2023, VIII.- Resultado del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados 2020, IX.- Articulación de la Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el año fiscal 2020-2022(detalles por rubros de financiamiento), X.- Articulación de la Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el año fiscal 2020-2022(detalles de gasto por genérica), XI.- Reporte POI por unidad Orgánica del Aplicativo CEPLAN.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que el Plan Operativo Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, podrá ser modificado y/o reformulado de acuerdo a la Ley durante el proceso de su ejecución, a propuesta de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, sobre la base de los resultados que se obtengan de su respectivo monitoreo y evaluación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** el obligatorio cumplimiento del presente instrumento de Gestión estratégico y Operativa, por parte de todos los Órganos y Unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional, el seguimiento, monitoreo y evaluación periódica del plazo.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** todas las instancias de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines pertinente.

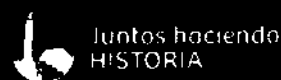
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
MULTIANUAL 2020 - 2022

SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN





## ÍNDICE

I.- Presentación.....	Pág. 2
II.- Política Institucional.....	Pág. 3
2.1. Principios y valores .....	Pág. 3
2.2. Base Legal .....	Pág. 4
2.3. Alcance.....	Pág. 5
2.4. Finalidad.....	Pág. 5
2.5 Características.....	Pág. 6
2.6. Organigrama .....	Pág. 7
2.7. Articulación de Objetivos y Acciones Estratégicas en el Plan operativo institucional 2020-2022 .....	Pág. 8
III.- Misión Institucional.....	Pág. 9
IV.- Articulación de objetivos estratégicos, acciones estratégicas y productos con sus respectivas unidades orgánicas e indicadores.....	Pág. 9 - 15
V.- Asistencia a capacitación dirigida a responsables de POI Multianual 2020-2022	Pág. 16 - 18
VI.- Documentos remitidos por las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Formatos POI 2020 – 2022.....	Pág. 19 - 237
VII.- Prioridad y Ruta Estratégica según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2022.....	Pág. 238 - 240
VIII.-Resultado del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020.....	Pág. 241 - 242
IX.- Articulación de la Programación Multianual del Presupuesto de Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el año fiscal 2020 - (Detalle de gastos por rubros de financiamiento en Soles).....	Pág. 243
X.- Articulación de la Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el año fiscal 2020 - (Detalle de gastos por genéricas en Soles).....	Pág. 244
XI.- Reporte del Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022 por Unidad Orgánica – Aplicativo CEPLAN V 1.0 .....	Pág. 245





# I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los ejercicios Fiscales 2020 - 2022, es un instrumento de planificación de mediano plazo, que contiene la programación de actividades y/o proyectos de todas las unidades orgánicas en el período multianual de tres años, orientados a conseguir los objetivos y metas trazadas, así como apoyar en el cumplimiento de los objetivos y lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, que se encuentra articulado al Presupuesto Institucional de Apertura, permitiendo la ejecución de los recursos presupuestarios asignados con criterios de eficacia y eficiencia en el gasto.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2020 - 2022, ha sido formulado por los responsables de cada unidad orgánica, en relación de las funciones que cada área desempeña, los criterios de: Globalidad e integridad (todas las unidades orgánicas); Flexibilidad (susceptible a admitir cambios); Coordinación (estrecha coordinación con las unidades orgánicas) y Racionalidad (cambios que se originan en la administración pública), y la asignación presupuestaria respectiva, para priorizar e identificar sus actividades importantes y precisar en cada una de ellas un número de tareas necesarias que harán posible su cumplimiento y el de los objetivos y metas desarrollados, las mismas que guardarán estrecha relación con los gastos programados.

En este contexto, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, y Modernización de la Gestión Institucional, encargada de conducir la formulación del Plan Operativo Institucional, presenta el correspondiente documento para a los ejercicios fiscales 2020 - 2022, que ha sido coordinado y consolidado, a efectos que permita realizar el seguimiento necesario a todas las actividades y/o proyectos, como la evaluación de los resultados obtenidos de manera trimestral.





## II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, es una entidad básica de la organización territorial del estado, promotora del desarrollo local, y siendo un elemento esencial del gobierno local, ejerce en la demarcación de los distritos de las provincias, las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la constitución política y la ley orgánica de municipalidades.

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, representa a la población, promueve la prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población. En uso de su autonomía política, económica y administrativa. La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, realiza la planeación local estableciendo políticas públicas, teniendo en cuenta las competencias y funciones que le otorga la ley, este proceso de planeación tiene como principios la participación ciudadana a través de la concertación local y organizaciones vecinales, la transparencia en la gestión moderna, rendición de cuentas y la eficiencia y equidad en la administración de los recursos escasos.

### 2.1. PRINCIPIOS Y VALORES:

➤ Aspiramos que la ejecución del POI 2020-2022 se enmarque en el actuar idóneo de los involucrados. Para ello, la gestión deberá basarse en los siguientes **principios**:

#### a) Participación

Asumiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos de la gestión pública, directamente o por medio de sus representantes elegidos.

#### b) Transparencia

Entendida como la claridad y sinceridad en la gestión, la transmisión de información y la facultad de los ciudadanos de acceder a ella.

#### c) Eficiencia

Por el uso racional y bajo criterios cuantificables de los recursos materiales y financieros; así como su prudente y adecuada colocación.

#### d) Eficacia

Garantizando que los procesos de gestión respondan a los objetivos del Plan de Desarrollo Provincial Concertado; y su preocupación y afán radiquen en la funcionalidad y calidad del aparato público, tendiente al logro de tales objetivos.

#### e) Legitimidad

Que actúe con respeto a la ley y a la misión institucional, privilegiando siempre la justicia.





**f) Subsidiariedad**

Principio político cuyo objetivo es la descentralización de la toma de decisiones. Según este principio, el poder central que detenta el Estado debe conceder iniciativas a los poderes regionales y locales, con el objeto de que los ciudadanos participen en las decisiones que conciernen a su vida cotidiana.

➤ Asimismo, en la gestión del presente POI, será imprescindible la observación de los siguientes **valores**:

**a) La equidad**

Se sustenta en la acción de propender intencionalmente a facilitar el acceso a las oportunidades de desarrollo, con la finalidad de que todos y todas se beneficien de los recursos y se reduzcan paulatinamente las brechas entre los estratos económicos y de poder en la población.

**b) La solidaridad**

Valor de la dimensión humana que coloca a la persona, sus instituciones y organizaciones en la posibilidad de aprovechar las oportunidades en comunidad, compartiendo el bienestar logrado con los menos favorecidos.

**c) Tolerancia y respeto**

En todos los niveles de relacionamiento institucional: entre los miembros de las instancias de gobierno, así como con los ciudadanos, las organizaciones e instituciones de la provincia.

**2.2. BASE LEGAL:**

- a) La Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- d) Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- e) Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- f) Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto.
- g) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h) Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- i) Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo y sus modificatorias.
- j) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- k) Ley N° 30880, Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

- l) Directiva N° 001-2017-CEPLAN; Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN – PCD.
- m) Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017 /CEPLAN/PCD y modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD.
- n) Decreto Supremo N° 034-82-PCM, Formulación y Aplicación de Política de Gestión y Planes Operativos Institucionales.
- o) Resolución de Alcaldía N° 123-2019-MPCH, de fecha 29 de Marzo de 2019 que aprueba la ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional 2019-2023.
- p) Ordenanza N° 0167-MPCH, que aprueba el Reglamento para el Proceso Participativo por Resultados de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas del Año Fiscal 2020.
- q) Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPCH, que conforma la Comisión de Planeamiento y Equipo Técnico para la Elaboración, Formulación, Evaluación y Seguimiento del PEI 2019-2021/POI2020-2022.
- r) Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPCH que aprueba la Directiva N° 001-2019-MPCH “Normas Y Procedimientos Para La Formulación, Aprobación, Seguimiento Y Evaluación Del Plan Operativo Institucional En El Marco Del Ciclo De Planeamiento Estratégico Para La Mejora Continua De La Municipalidad Provincial De Chachapoyas”

**2.3. ALCANCE:**

El Plan Operativo Institucional Multianual 2020 - 2022 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, aprobado por Resolución de Alcaldía, es de cumplimiento obligatorio para todos los órganos de la entidad municipal ya sean internos y desconcentrados.

**2.4. FINALIDAD:**

- a) Contar con un documento de gestión que permita priorizar, organizar y programar las actividades y proyectos a mediano plazo, de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) proyectado para los Años 2020 - 2022, teniendo como marco metodológico los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2019-2023, para finalmente mediante los indicadores de desempeño mostrar un panorama total que responda a las expectativas de logro de los Objetivos y Metas programadas para el año 2020.
- b) El POI contiene la programación de las Actividades Operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas definidas en el PEI, en un periodo multianual de tres años. Establece los recursos financieros y las metas físicas







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI.

- c) Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega. Por tanto, el seguimiento a su ejecución debe ser permanente (Guía para el Planeamiento Institucional, CEPLAN).
- d) Asegurar que las ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS, ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES, ESTUDIOS, UNIDADES DE MEDIDA Y PRESUPUESTO ASIGNADO indicados en el Plan Operativo Institucional - POI para los ejercicios fiscales 2020 - 2022 se respeten estrictamente en el proceso de evaluación trimestral, semestral y anual; asimismo garantizar que los gastos efectuados en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se encuentren enmarcados dentro de los lineamientos de Eficacia, Eficiencia, Calidad, Productividad y Efectividad.

**2.5. CARACTERÍSTICAS:**

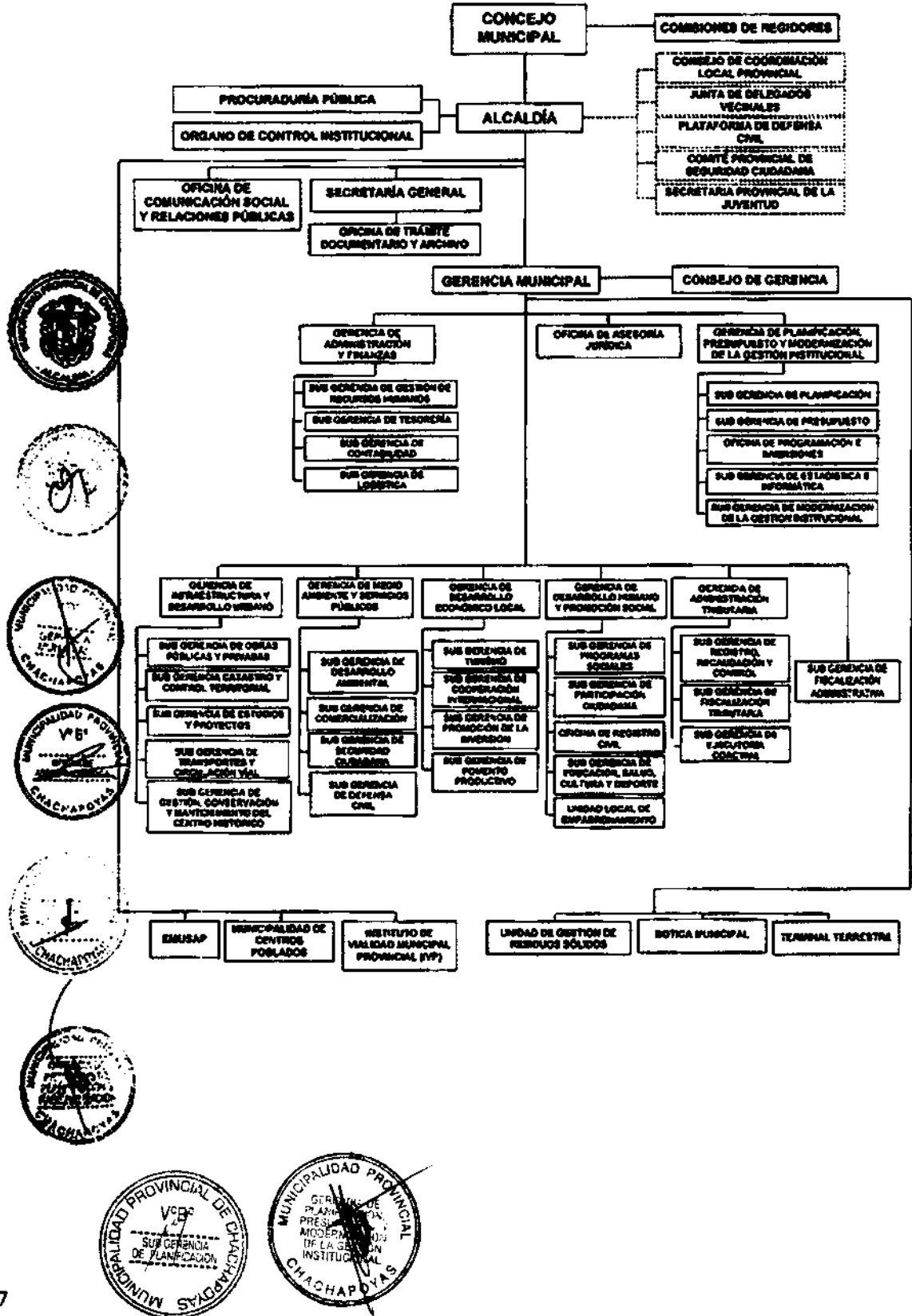
- a) **Globalidad e integridad.** - El Plan Operativo Institucional POI, se encuentra alineado con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2023, comprende cada unidad orgánica, y cuenta con el marco estratégico y presupuestario que orienta su accionar.
- b) **Flexibilidad.** - susceptibilidad de admitir cambios justificados de actividades y/o proyectos, antes del proceso de evaluación mensual, por situaciones consideradas en la Directiva de Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI).
- c) **De la evaluación.** - La programación operativa es mensual, asimismo su evaluación, teniendo en cuenta que el monitoreo del accionar operativo debe ser permanente; con ello se busca que la Alta Dirección cuente con información que le permita tener conocimiento cabal e íntegro tanto de la ejecución del gasto como del nivel de avance en las actividades de cada una de las unidades.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

2.6. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS





**2.7. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020-2022**

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI 2019-2023	ACCIONES ESTRATÉGICAS (2019-2023) PEI
<b>EJE 01: PROMOVER Y FORTALECER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES</b>	<b>OEI 01 Promover el Desarrollo Humano y hábitos saludables en la Provincia.</b>	AEI.01.01 Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia
		AEI.01.03 Programas de violencia familiar de manera oportuna en la provincia.
<b>EJE 02: OPORTUNIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS</b>	<b>OEI 03. Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la Provincia.</b>	AEI. 03.01 Programas orientados de salud preventivo promocional a favor de la población de la provincia.
	<b>OEI 04. Contribuir con la calidad de los servicios Educativos en la provincia.</b>	AEI.03.02. Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población
		AEI.03.03. Capacidades y competencias fortalecidas de los docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Provincia
	<b>OEI 05. Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población de Chachapoyas.</b>	AEI.05.01. Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de la población de la provincia.
		AEI.05.2. Servicios de Biblioteca de manera integral en la provincia.
	<b>OEI.06 Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia</b>	AEI.06.01 Patrullaje por Sector en la Provincia
AEI.06.02 Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia		
AEI.06.03 Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en la Provincia		
AEI.06.04 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia		
<b>EJE 03: ESTADO Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>OEI.07 Fortalecer la Gestión Institucional</b>	AEI.07.01 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial
		AEI.07.02 Espados y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial
		AEI.07.03 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la Municipalidad
		AEI.07.04 Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
		AEI.07.05 instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital.
		AEI.07.06 Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.
		AEI.07.08 Asesoramiento oportuno en beneficio de la Municipalidad.
		<b>EJE 04. ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>
AEI.08.02 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia		
AEI.08.03 Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia		
AEI.08.04. Agentes Económicos Organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en la Provincia		
<b>OEI. 09 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia</b>	AEI.09.02 Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	
<b>EJE 05. DESARROLLO PROVINCIAL E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>OEI. 10. Promover al Desarrollo Urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia.</b>	AEI.10.01 Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia
	<b>OEI. 11 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.</b>	AEI.11.03 Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia
<b>EJE 06. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE</b>	<b>OEI. 12 Promover la Gestión Ambiental en la Provincia.</b>	AEI 12.02. Plan Anual de Evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio del distrito.
		AEI.12.05 Manejo de Residuos sólidos Integral de los ciudadanos para la provincia.
	<b>OEI. 13 Protección de la Población y sus medios de la vida frente a los peligros de origen natural y antrópicos.</b>	AEI. 13.02 Plan de contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en la provincia. AEI. 13.03 Asistencia técnica en respuesta inmediata frente a las ocurrencias de un desastre de manera integral en la provincia.

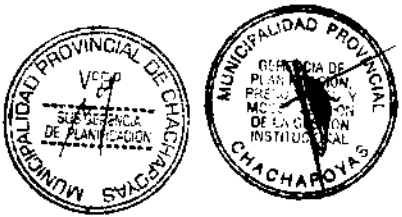




### **III. Misión Institucional**

La Misión Institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es: "Generar desarrollo económico, social y ambiental en beneficio de la población a través de la prestación de servicios públicos y un manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos".

## **IV. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PRODUCTOS CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES ORGÁNICAS E INDICADORES**





OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	CATEGORIA PRESUPUESTAL
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL / NÚMERO DE VISITANTES ATENDIDOS	ALCALDÍA	09001 - ACCIONES CENTRALES
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ASESORAMIENTO OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	N° DE DOCUMENTOS CON OPINIÓN LEGAL	ASESORÍA JURÍDICA	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	ACTAS DE REUNIÓN / RESOLUCIONES VISADAS Y ENTIDADAS / COORDINACIONES Y SUPERVISIONES	GERENCIA MUNICIPAL	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	DISMINUCIÓN DE LA INFORMALIDAD EN LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	09002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
2	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA PROVINCIA	PROGRAMAS ORIENTADOS EN SALUD PREVENTIVA PROMOCIONAL A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD, CON LA VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES	BOTICA MUNICIPAL	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	DICTÁMENES APROBADOS	CONCEJO MUNICIPAL	09003 - ACCIONES CENTRALES
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ASESORAMIENTO OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	N° DE DICTÁMENES APROBADOS	SECRETARÍA GENERAL	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	NÚMERO DE SESIONES Y NORMAS MUNICIPALES EMITIDAS / AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS / CONSULTAS Y QUEJAS ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	SECRETARÍA GENERAL	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ASESORAMIENTO OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO / GESTIÓN DE ARCHIVO DOCUMENTARIO	TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	09003 - ACCIONES CENTRALES
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ASESORAMIENTO OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	INFORMACIÓN AL CIUDADANO SOBRE TRÁMITES Y REQUISITOS TUPA / ATENCIÓN Y ASESORÍA DE CONSULTAS GENERALES	OPCINA DE ATENCIÓN CIUDADANA	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	DIFUSIÓN DE INICIATIVAS Y LOGROS MUNICIPALES	OPCINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ASESORAMIENTO OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	DEFENSA DE PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES / FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE PROCESOS ARBITRALES	PROCURADURÍA GENERAL	

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	CATEGORIA PRESUPUESTAL
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ASESORAMIENTO OPOR TUÑO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	OPERACIONES PREVENTIVAS / OPERACIONES CORRECTIVAS	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	GESTIÓN PRESUPUESTAL / DOCUMENTOS DE GESTIÓN VIGENTES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL / Nº DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN VIGENTES	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y MGI	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN IMPLEMENTADOS	Nº DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN IMPLEMENTADOS	SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES	Nº DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS Y ACTUALIZADOS	SUB GERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	MONITOREO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	Nº DE MONITOREOS DE LOS AVANCES DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Nº DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y APOYO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA / SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO	Nº DE MÓDULOS SIGA IMPLEMENTADOS / PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	09001 - ACCIONES CENTRALES
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	GESTIÓN DEL EMPLEO	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON CAPACITACIÓN	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	COMPROBANTES DE PAGO / CUSTODIA DE CARTAS FIANZAS / REGISTRO DE INGRESOS	COMPROBANTES DE PAGO GIRADOS / CARTAS FIANZAS VIGENTES / RECAUDACION DE INGRESOS	SUB GERENCIA DE TESORERIA	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	CONTABILIZACIONES DE OPERACIONES REGISTRADAS EN EL SIAF / ELABORACIÓN DE REPORTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SIAF-MEF / CONCLUCIÓN CONTABLE DE BIENES / CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	Nº DE OPERACIONES REGISTRADAS / Nº DE ACCIONES PARA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS / Nº DE ACCIONES DE CONCLUCIÓN DE CUENTAS CONTABLES DE BIENES / Nº DE ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	
3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.	GESTIÓN DE ADQUISICIONES / GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES / GESTIÓN DEL CONTROL PATRIMONIAL	Nº DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIO TRAMITADAS / Nº DE PECOSAS ATENDIDAS / Y DE ACCIONES DE CONTROL DE BIENES	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	





EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	CATEGORÍA PRESUPUESTAL
3	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	INCREMENTAR LA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	VARIACION PORCENTUAL DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	09002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	BRINDAR ATENCION Y SERVICIOS DE CALIDAD AL CIUDADANO / GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	VARIACION PORCENTUAL DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	SUB GERENCIA DE REGISTRO RECAUDACION Y CONTROL	
3	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	REDUCIR EL NIVEL DE OMISOS SUBVALUADORES Y EVASORES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.	Nº DE OMISOS Y EVASORES DE TRIBUTOS MUNICIPALES PAGANTES	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	
3	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	EJECUCION COACTIVA QUE DEVIENE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS	Nº DE EJECUCION DE EMBARGOS EN FORMA DE DEPOSITO O SECUESTRO CONSERVATIVO	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	
4	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN LA PROVINCIA	AGENTESE ECONOMICOS ORGANIZADOS QUE AGREGUEN VALOR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES EN LA PROVINCIA	GESTION DE LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL / PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	Nº DE PROYECTOS O PLANES DE NEGOCIOS EJECUTADOS POR LA MPCH U OTRA ENTIDAD EN LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS / NÚMERO DE CONVENIOS Y/O ACTIVIDADES COORDINADAS PROPUESTOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO CON GESTIONES DE INVERSION PRIVADA Y PÚBLICA EN CHACHAPOYAS	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	09001 - ACCIONES CENTRALES
4	INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA	ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA	PROMOCION Y DIFUSION TURISTICA	VARIACION PORCENTUAL DE VISITANTES TURISTAS AL MUSEO DE LEYMEBAMBA	SUB GERENCIA DE TURISMO	09002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
4	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN LA PROVINCIA	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA.	GESTION DE PROYECTOS / CONVENIOS ANTE LA COOPERACION INTERNACIONAL	Nº DE CONVENIOS O PROYECTOS U ORGANIZACIONES	SUB GERENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	09001 - ACCIONES CENTRALES
4	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN LA PROVINCIA	ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA.	AUTORIZACION Y LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES / PROMOCION Y FORMALIZACION DE MYPES	Nº DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES EMITIDAS / Nº DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PROMOVIDAS Y FORMALIZADAS	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION	
4	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN LA PROVINCIA	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS OPORTUNAS EN LA PROVINCIA.	ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	Nº DE ASISTENCIAS TECNICAS A LAS ORGANIZACIONES	SUB GERENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO	09001 - ACCIONES CENTRALES
5	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD INCLUYENTES EN LA PROVINCIA	PORCENTAJE DE TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES, PROPIETARIOS, COMERCIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADO EN TEMAS DE EDUCACION, SEGURIDAD VIAL Y NORMATIVA.	TERMINAL TERRESTRE	PP 09001 - ACCIONES CENTRALES
1	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DIFUNDIDOS DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO	ATENCION SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Nº DE ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO REALIZADAS	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL	